



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 96/2012

ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA
CHIMALAPA, DISTRITO DE JUCHITÁN,
ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a diez de abril de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, con el oficio y anexos de Emmanuel Alejandro López Jarquin, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Oaxaca; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **21451**. Conste.

México, Distrito Federal, a diez de abril de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta. En atención a su contenido, téngase al Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Oaxaca, con la personalidad que ostenta, de conformidad con las documentales que para tal efecto exhibe, desahogando el requerimiento ordenado en auto de dos de abril del año en curso.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.